

Anexo 02

“ADQUISICIÓN DE UN (01) TRIPODE DE RESCATE PARA ESPACIOS CONFINADOS CON WINCHE ELÉCTRICO, PARA LA CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DE STA ROSA DE LIMA DEL DISTRITO DE PARCONA DE LA EPS EMAPICA S.A. -ZONAL PARCONA”

EL PERÚ PRIMERO

- 📧 gerenciaadministrativa@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovirreyna N° 487-Ica
- ☎ 056-231322-Anexo 112
- 🌐 www.emapica.com.pe



“ADQUISICIÓN DE UN (01) TRIPODE DE RESCATE PARA ESPACIOS CONFINADOS CON WINCHE ELÉCTRICO, PARA LA CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DE STA ROSA DE LIMA DEL DISTRITO DE PARCONA DE LA EPS EMAPICA S.A. -ZONAL PARCONA”

I.-Especificaciones Técnicas

1.- Denominación de la Contratación :

ADQUISICIÓN DE UN (01) TRIPODE DE RESCATE PARA ESPACIOS CONFINADOS CON WINCHE ELÉCTRICO, PARA LA CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DE STA ROSA DE LIMA DEL DISTRITO DE PARCONA DE LA EPS EMAPICA S.A. -ZONAL PARCONA

2.- Finalidad Pública:

Cumplimiento de observaciones del Area de Seguridad y Salud para el trabajo, destinados en la Cámara de Bombeo de Sta Rosa de Lima de Parcona

3.- Antecedentes:

En la cámara de bombeo ubicada en Santa Rosa de Lima,-Zonal Parcona se ha realizado la supervisión ejecutada por EL ING CARLOS VARGAS ESPINOZA que con INFORME TECNICO N°025-2022-GAF EPS EMAPICA S.A ICFVE indica que para prevenir los riesgos laborales que se pudiesen presentar en el desarrollo de las actividad y teniendo como finalidad asegurar el trabajo operativos del personal obrero en el descenso del personal en los trabajos de altura en la Cámara de Bombeo de Sta Rosa de Lima de Parcona.

4.-Objeto de la Contratación:

Subsanar las observaciones de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo por lo que se requiere proceder de inmediato a la distancia y en el más breve plazo. la **“ADQUISICION DE UN (01) TRIPODE DE RESCATE PARA ESPACIOS CONFINADOS CON WINCHE ELÉCTRICO, PARA LA CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DE STA ROSA DE LIMA DEL DISTRITO DE PARCONA DE LA EPS EMAPICA S.A. -ZONAL PARCONA”**

5.- Características y condiciones de los bienes a contratar

5.1- Descripción y cantidad de los bienes

Adquisición de 01 Tripode de rescate para espacios confinados con winche eléctrico,

5.2- Características Técnicas

- Regulación de altura :6 Posiciones para regulación de altura
- Altura máxima: 2.40 m
- Separación máxima entre patas :2.20 m
- Material del trípode: acero galvanizado
- Peso aprox.: 73 kg

5.3 Requisitos según leyes reglamentos técnicos, normas metroológicas y/o sanitarias reglamentos y demás normas.

No Aplica

5.4 Impacto Ambiental

No Aplica

EL PERÚ PRIMERO

- gerenciaadministrativa@emapica.com.pe
- Calle Castrovirreyña N° 487-Ica
- 056-231322-Anexo 112
- www.emapica.com.pe



5.5 Condiciones de operación

No aplica

5.6 Embalaje y rotulado

No aplica

5.7 Modalidad de ejecución

No aplica

5.8 Transporte

No aplica

5.9 Seguros

No aplica

5.10 Garantía comercial

12 Meses

5.11 Disponibilidad del servicio y repuestos

No aplica

5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica

5.13 Lugar y plazo de entrega de los bienes

5.13.1 Lugar : Almacén central ubicado en la calle Castrovirreyna N°487-Ica

Una sola entrega

5.13.2 Plazo: No mayor a (30) días calendarios apartir del día siguiente de recepción de la orden de compra

6.-Requisitos y recursos del proveedor**6.1 Requisitos del proveedor:**

El Contratista deberá contar con experiencia en ventas y servicios de no menor de seis (06) meses, lo cual se acreditará con la presentación de copias de comprobantes de pago, contar con RUC activo.

6.2 Recursos a ser previstos por el proveedor: No Aplica**7.-Otras condiciones para la ejecución de la prestación****7.1 Otras obligaciones****7.1.1 Otras obligaciones del contratista:**

El contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad terceros.

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad: No Aplica**7.2 Adelantos: No Aplica****7.3 Subcontratación: No Aplica****7.4 Confidencialidad: No Aplica****7.5 Medidas de Control durante la ejecución contraactual: No Aplica****7.6 Conformidad de los bienes****7.6.1 Area que recepcionará y brindara la conformidad**

Administración Zonal de Parcona

7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes**

Realizada por el Area de Mantenimiento Electromecánico y Equipo de Planta

7.7 Forma de pago

El Pago se realizará en moneda nacional, una vez entregada el bien previa conformidad de la Administración Zonal de Parcona y la presentación del comprobante de pago. Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedo, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.

7.8 Formula de reajuste : No aplica**7.9 Penalidades aplicables**

 gerenciaadministrativa@emapica.com.pe

 Calle Castrovirreyna N° 487-Ica

 056-231322-Anexo 112

 www.emapica.com.pe


Se aplicarán las penalidades siguientes:

En caso de atraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a.- Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios F= 0.40
- b.- Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios F= 0.25

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación vigente.

7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros

II.- Requisitos de Calificación

Según corresponda al objeto de la contratación

Ica, 19 de Mayo del 2022.

EPS. EMAPICA S.A.

Lic. Adm. Mavet Arquiñego Camana
(e) ADMINISTRACION DE PARCONA

EL PERÚ PRIMERO

- gerenciaadministrativa@emapica.com.pe
- Calle Castrovarreyna N° 487-Ica
- 056-231322-Anexo 112
- www.emapica.com.pe